



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120170027401
DEMANDANTE: ANA CARMENZA VALENCIA VILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido físico el día **27/04/2022** a la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

- Cuaderno No. 1 (Primera Instancia): del folio 1 al 189 y 2 CD's en los folios 76 y 188
- Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Casación): del folio 190 al 316 y 1 CD en el folio 205

Pereira, 01-08-2022

(Sin necesidad de firma Ley 2213/2022 conc. D. 806/2020)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 3° de agosto de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que, mediante providencia del 6 de octubre del año 2021, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 2 de julio del año de 2019.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

MEFJ

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954e1ba591c6ed006ff83ca84384c66b3eb397665d55b5872340f432085f24d0**

Documento generado en 03/08/2022 07:31:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>